[illegible] los dos en los terminos de la villa de la [illegible]

6

Don Juan por la gracia de dios Rey de castilla de leon de toledo de galizia de sevilla de cordova de murcia de jahen del algarbe de algezira señor de vizcaya e de molina a los concejos e alcaldes alguaziles e otras qualesquier justiçias dela villa de chinchilla e delos lugares de la tierra e de la su orden de santiago e a los señores e pastores delos ganados que van a pacer al campo e termino de la villa de lorca e a qualquier de vos salud sepades que gonçalo gomez [illegible] heredero [illegible] procurador dela [illegible] de la dicha villa [illegible] que ... nos fizo relacion [illegible] que vos los dichos ... dizen que vos otros [illegible] levades [illegible] ganados al dicho campo y termino [illegible] dela dicha villa que paçen e ... contra voluntad delos [illegible] vuestros ganados [illegible] consintiendo que ... e ... ellos a los [illegible] ... tomandoles ... e ... e otras cosas en que [illegible] la dicha ... campo e termino con ... lo qual ... por ende ... Pedimos por merçed [illegible] mandasemos [illegible] ... dichos ganados [illegible] del dicho campo y termino contra [illegible]